



Gobernación
de **Nariño**

**Corazón del
Mundo**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Vigencia 2018

CONTENIDO

	Página
1. INTRODUCCION	03
2. OBJETIVO	06
3. CONTEXTO ESTRATEGICO	06
A. PANORAMA SOBRE POSIBLES HECHOS SUSCEPTIBLES DE CORRUPCIÓN O DE ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE SE HAN PRESENTADO EN LA ENTIDAD.	06
B. DIAGNÓSTICO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD	07
C. LAS NECESIDADES ORIENTADAS A LA RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES.	08
D. LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DIRIGIDA A MÁS USUARIOS Y CIUDADANOS (RENDICIÓN DE CUENTAS).	09
E. DIAGNÓSTICO DE LA ESTRATEGIA DE SERVICIO AL CIUDADANO	11
F. DIAGNÓSTICO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA	12
4. CONSOLIDACIÓN, PUBLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.	14
5. PLAN DE ACCION COMPONENTE 1: GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	16
6. PLAN DE ACCION COMPONENTE 2: RACIONALIZACION DE TRÁMITES	17
7. PLAN DE ACCION COMPONENTE 3: RENDICION DE CUENTAS	20
8. PLAN DE ACCION COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	21
9. PLAN DE ACCION COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACION.	24

INTRODUCCION

De acuerdo al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 le corresponde a la Gobernación de Nariño, formular para la vigencia 2018 el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC-, en esta estrategia se contempla el mapa de riesgos de corrupción, las medidas para mitigar los riesgos, las estrategias anti tramites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y la transparencia, a través de acciones establecidas en los componentes y que corresponden a políticas autónomas e independientes, que gozan de metodologías para su implementación con parámetros y soportes normativos propios.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano lo integran las siguientes políticas públicas:

a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos: herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto interno como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

b) Racionalización de Trámites: Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia y optimización de sus procedimientos.

c) Rendición de Cuentas: Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos – entidades – ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la administración para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

d) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano: Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano

e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se construye con el fin de establecer estrategias que permitan prevenir los riesgos de corrupción que se puedan presentar en el desarrollo de las



Libertad y Orden

actividades de los procesos de esta entidad y que puedan afectar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el plan de desarrollo “Nariño, Corazón del Mundo”.

El Plan de Desarrollo “Nariño, Corazón del Mundo, 2016-2019”, es el resultado de un ejercicio de planificación participativa que parte del reconocimiento de las potencialidades ambientales, culturales y geográficas de la región para transformarlas en oportunidades de Desarrollo Humano Sostenible a partir de la concepción de un Nuevo Gobierno que se fundamenta en tres pilares: **Gobierno Abierto, Innovación Social y Economía Colaborativa.**

El Concepto de Nuevo Gobierno “se concibe como un modelo de movilización social e institucional, orientado a la construcción de escenarios para el buen vivir, a partir de la definición colectiva de acuerdos en torno a propósitos comunes de un contexto de convivencia democrática y de justicia social frente a la diversidad.”

El Nuevo Gobierno incorporará en la orientación, diseño, ejecución y seguimiento de todo proyecto los principios de Gobierno Abierto con el objetivo de facilitar el dialogo horizontal entre las instituciones, el Gobierno, el Sector Privado y las comunidades.

PRINCIPIOS DEL NUEVO GOBIERNO.

- Inteligencia colectiva, como catalizador para la generación colaborativa de soluciones a problemas socialmente relevantes.
- Datos abiertos, para garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública de manera efectiva, veraz y suficiente.
- Vínculo multicanal con la ciudadanía, para facilitar la comunicación-acción en doble vía (sociedad-gobierno-sociedad), a través de mecanismos de comunicación que se adapten a las condiciones y necesidades de las comunidades.
- Simplicidad administrativa, para facilitar la realización de trámites y el acceso a bienes y servicios que brinde la administración departamental.
- Gobierno digital, que aproveche el uso de nuevas tecnologías para el fortalecimiento del tejido social, la participación y la democracia.
- Justicia intergeneracional, para garantizar oportunidades en condiciones de equidad a las generaciones venideras, especialmente en materia de disponibilidad de recursos naturales.
- Cultura de la innovación, para facilitar procesos de transformación social a través de soluciones alternativas y creativas a problemas estructurales de la sociedad, en un contexto participativo e incluyente.
- Cooperación y articulación multinivel, para incrementar el nivel de impacto de acciones estratégicas con enfoque territorial.

Uno de los pilares conceptuales fundamentales del Nuevo Gobierno que representan la esencia de “Nariño Corazón del Mundo” es el Gobierno Abierto, el cual está orientado a fomentar la transparencia en la gestión pública a partir de la disponibilidad completa, verás y suficiente de la información con el fin de que los ciudadanos puedan tomar parte activa en las decisiones públicas y, de esta manera, fortalecer la participación ciudadana en procesos de planificación, presupuestación, promover el control social y de veedurías y estimular la corresponsabilidad, como acciones indispensables para aumentar la confianza de la ciudadanía hacia sus instituciones.

En la orientación estratégica del eje 6: Gobernabilidad se señala que la mejor ruta para alcanzar esta confianza institucional será por medio de los siguientes pilares de trabajo interrelacionados y asumidos desde la Gobernación de Nariño:

- **Transparencia:** fomentar y promover la rendición de cuentas de la administración ante la ciudadanía y proporcionar información sobre lo que está realizando y sobre sus planes de actuación.
- **Colaboración:** incluir y comprometer a los ciudadanos y demás actores en el desarrollo de herramientas y contenidos a partir de los datos abiertos ofrecidos por la administración. La colaboración supone la cooperación no sólo con la ciudadanía, sino también con las empresas, las asociaciones y demás agentes. Permitiendo el trabajo conjunto dentro de la administración y otras administraciones.
- **Participación:** favorecer el derecho a la ciudadanía de participar activamente en la construcción de políticas públicas y beneficiarse de su conocimiento y experiencias.

En cuanto a su estructura, el Plan de Desarrollo está compuesto por siete ejes estratégicos con enfoque territorial, que fueron definidos y tuvieron en cuenta las apuestas de un Nuevo Gobierno en materia ambiental, social, económica e institucional.

1. Paz, Seguridad y Convivencia.
2. Equidad e Inclusión Social.
3. Sostenibilidad Ambiental.
4. Desarrollo Integral.
5. Infraestructura y Conectividad.
6. Gobernabilidad.
7. Convergencia Regional y Desarrollo Fronterizo.

Estos ejes estratégicos reflejan los desafíos del Gobierno departamental para avanzar de forma decidida hacia la construcción de un Departamento equitativo, justo, incluyente y ambientalmente sostenible que se fortalezca gracias a un trabajo articulado y coordinado con los distintos niveles de gobierno y con la sociedad civil.

El pilar de Gobierno Abierto en Nariño, se ha venido consolidando desde la formulación como programa dentro del Plan de Desarrollo Nariño Corazón del Mundo 2016 - 2019, como uno de los de mayor impacto en el ejercicio del Nuevo Gobierno, al implementar estrategias relacionadas con los principios de transparencia, colaboración y participación, los cuales se han ido consolidando a través de un ejercicio aplicado que ha propendido por un modelo de política pública en gobierno abierto, consolidando los estándares internacionales sobre la línea de gobierno abierto a través de 14 herramientas incluyentes dentro del denominado “Kit anticorrupción”, generando espacios de discusión y participación ciudadana que va de la mano con las directrices a las que apunta el plan anticorrupción y atención al ciudadano.



Libertad y Orden



El plan Anticorrupción y atención al ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión. Es importante resaltar que las actividades definidas para los diferentes componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se tuvieron en cuenta los lineamientos trazados por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de República, la reducción de control y racionalización de trámites y el proyecto de democratización de la administración pública, adscritos al Departamento Administrativo de la Función Pública y el programa nacional de servicio al ciudadano del Departamento Nacional de Planeación consolidados en la guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (versión 2). Para la construcción del mapa de riesgos de corrupción se consultó la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”

2. OBJETIVO

Definir acciones específicas orientadas a promover la transparencia en la gestión que permitan la identificación, seguimiento y control de los riesgos de corrupción; la sistematización y racionalización de trámites y servicios de la entidad; rendir cuentas, fortaleciendo la participación ciudadana para que sean veedores de los recursos que se invierten y visualizar el avance de los proyectos, estableciendo estrategias para el mejoramiento de la atención que se brinda al ciudadano aplicando los principios de transparencia, eficiencia y eficacia administrativa.

3. CONTEXTO ESTRATEGICO

A. PANORAMA SOBRE POSIBLES HECHOS SUSCEPTIBLES DE CORRUPCIÓN O DE ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE SE HAN PRESENTADO EN LA ENTIDAD.

La acción disciplinaria cuya potestad ejerce en primera instancia la Oficina de Control Interno Disciplinario, puede tener origen en los hechos con incidencia disciplinaria provenientes de las denuncias presentadas por los ciudadanos, los informes de servidores públicos, o de oficio cuando el conocimiento del hecho llega de manera directa al operador disciplinario.

Sin perjuicio de lo anterior, los hechos puestos en conocimiento de la autoridad disciplinaria son asumidos como presuntas faltas disciplinarias, lo anterior teniendo en cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política, “...Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable...”, y en consecuencia no puede afirmarse que con la sola queja o informe disciplinario se esté ante hechos o actos de corrupción administrativa, pues para arribar a dicha conclusión debe haberse agotado el procedimiento previsto en la ley, con el respeto de las garantías que les asiste a los sujetos procesales.



Libertad y Orden



No obstante, como en otras oportunidades, este Despacho se permite informar que de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO (298) acciones disciplinarias aperturadas en el año 2017, SETENTA Y SIETE (77) de ellas, relacionan hechos de presunta corrupción administrativa, procesos en los cuales se ha dispuesto de una investigación eficiente con el fin de cumplir con la función ejemplarizante y/o preventiva de la acción disciplinaria.

Por otra parte, también se informa que de los fallos sancionatorios emitidos en el 2017, solo UNO (1) hace relación a hechos de corrupción administrativa ocurridos en el año 2012, concretamente en la utilización de bienes públicos con fines distintos a los que están destinados, esto es para favorecer intereses de terceros, hechos lamentables acontecidos en una de las instituciones educativas de los municipios NO certificados del Departamento de Nariño.

La Por otra parte, es importante recordar que las noticias disciplinarias que se allegaron a este Despacho durante el año 2017, cursan su trámite en indagación preliminar o investigación disciplinaria, según sea el caso, razón por la cual al tenor de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 734 de 2002 o Código Disciplinario Único, la actuación se encuentra sometida a reserva legal, motivo por el cual no es posible revelar información sobre los hechos investigados.

Secretaría de Planeación es la dependencia responsable de orientar a la Administración Departamental en lo relacionado con la administración de riesgos de corrupción para que se controle y mitigue con acciones concretas todos aquellos riesgos que puedan impedir el desarrollo y el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos, que puedan afectar la transparencia del nuevo Gobierno, contando para ello con la con la participación de los servidores públicos responsables de identificar, analizar e implementar la cultura de la transparencia y de la legalidad. La Gobernación de Nariño cuenta con una Política de Administración de Riesgos:

B. DIAGNÓSTICO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD.

El Departamento Administrativo de la Función Pública con el apoyo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, lidera la formulación de la política de racionalización de trámites, a través de los siguientes principios:

- Racionalizar, a través de la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización, los trámites y procedimientos administrativos y mejorar la participación ciudadana y la transparencia en las actuaciones administrativas, con las debidas garantías legales.
- Facilitar el acceso a la información y ejecución de los trámites y procedimientos administrativos por medios electrónicos, creando las condiciones de confianza en el uso de los mismos.
- Contribuir a la mejora del funcionamiento interno de las entidades públicas que cumplan una función administrativa, incrementando la eficacia y la eficiencia de las mismas mediante el uso de las



Libertad y Orden

tecnologías de la información, cumpliendo con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica.

Siguiendo los parámetros y principios señalados desde el Gobierno Nacional, en el Departamento de Nariño se identificaron 80 trámites, de los cuales 44, correspondiente al 55%, se encuentran inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT. De los 36 trámites restantes, 5 se encuentran sin gestión, 14 en creación, 13 con tareas pendientes y 4 con revisión, siendo los responsables del avance alcanzado los líderes o enlaces de las secretarías de Educación, Secretaría de Hacienda y Secretaria de gobierno (Desarrollo Comunitario).

Desde la Secretaría de Planeación Departamental se administra y conjuntamente con la Secretaría Tics se establecen acciones para avanzar en la inscripción de la totalidad de los trámites identificados, priorizarlos, racionalizarlos e iniciar actividades para alcanzar la interoperabilidad, siguiendo los lineamientos de Gobierno en línea y de la DAFP para la implementación de esta política.

C. LAS NECESIDADES ORIENTADAS A LA RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES.

Para que este componente sea más eficiente en términos de la calidad en respuesta a las necesidades de los ciudadanos en la demanda de trámites, en la Administración se propone la Estrategia Gobierno en línea, liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que es el conjunto de instrumentos técnicos, normativos y de política pública que promueven la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo, y que a su vez, preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad mediante el aprovechamiento de la tecnología. Lo anterior con el fin de impulsar la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida para la prosperidad de todos los colombianos.

La secretaria TICs, Innovación y Gobierno Abierto, de reciente creación, viene trabajando en la construcción de una plataforma que nos permita avanzar en la implementación de la política de gobierno en línea. Para los primeros meses del año 2018 se está a la espera del suministro del botón PSE (Pago seguro en línea), por parte de una entidad Bancaria, que permitirá a los usuarios acceder a realizar el pago de los trámites, cumpliendo con la normativa que las entidades públicas deben tener inscritos en el SUIT (Sistema único de información de trámites), para que estos sean visibles hacia la comunidad. En estos temas se hace necesario el fortalecimiento del Grupo Antitrámites-GEL orientados a través del Ministerio Tic y DAFP para lograr el intercambio de información con otras entidades.

A través de esta plataforma se aplicarán estrategias efectivas en la simplificación de trámites para que sean sencillos, eficientes y oportunos; teniendo en cuenta que se traduce en :

- Reducción de costos operativos
- Reducción de costos para usuarios



Libertad y Orden



- Reducción de pasos al usuario y procesos internos
- Reducción en los tiempos de trámites

Teniendo en cuenta la normatividad, se mantendrá actualizado el link de transparencia con acceso a la información pública en el portal web, conjuntamente con un la implementación de un software de atención al ciudadano y gestión documental, software que permitirá ofrecer una mejor calidad de servicio en atención al ciudadano.

Se publicará el Inventario informático de hardware y software de la Gobernación de Nariño en su página web con la finalidad de dar a conocer esta información a la comunidad en general.

E igualmente se trabajará en la implementación de trámites y servicios en línea la cual buscará que los usuarios puedan gestionar los trámites y servicios ofrecidos por las entidades completamente en línea. Por lo anterior, se revisará el inventario de procesos con el propósito de priorizar y revisar su simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los trámites y servicios con base en la caracterización de sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés.

D. LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DIRIGIDA A MÁS USUARIOS Y CIUDADANOS (RENDICIÓN DE CUENTAS)

La Gobernación de Nariño continuara con el fortalecimiento del componente de rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido normativamente en la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción y documento CONPES 3654 de 2010, acogiendo con ello todos los temas, aspectos y contenidos relevantes que la Gobernación debe informar a la ciudadanía.

Para ello, la Administración Departamental avanza en la implementación de un Gobierno Abierto como aquel que mantiene una conversación horizontal y continúa con la ciudadanía, que toma decisiones en base a las necesidades y preferencias planteadas por ésta, que rinde cuentas de todo lo que decide y hace y que facilita la colaboración de los ciudadanos y los trabajadores en el desarrollo de los servicios que presta, para ello en la vigencia 2018 se planea continuar con las siguientes herramientas y acciones a realizar así:

1. Realizar un evento Publico de rendición de cuentas, el cual de respuesta a la gestión integral de los dos años de Gobierno, se llevará a cabo teniendo en cuenta la normatividad vigente, relacionada con las audiencias públicas que regula el ejercicio a lo establecido en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019.
2. Fortalecer la Plataforma GANA el cual cuenta con las siguientes herramientas de control social:

- **Declaraciones Patrimoniales Juramentadas:** herramienta que tiene por finalidad la divulgación de las declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios directivos de la Gobernación de Nariño.
 - **Informe Semanal:** cada semana se realizará un video informativo con el resumen de las actividades y gestiones realizadas por la administración gubernamental.
 - **Informes de actividades de las dependencias:** informes mensuales de actividades que cada dependencia sube a intranet y que están disponibles para búsqueda pública mediante Busco Hechos.
 - **Gana Datos.** El portal de Datos Abiertos de Nariño, contiene datos generados por todas las dependencias de la Gobernación, para su uso público y aprovechamiento en la veeduría de la gestión gubernamental, la investigación o el desarrollo de aplicaciones y servicios
 - **Gana Control:** Encontrará toda la información en gráficos y tablas relacionada al presupuesto, contratación y todo tipo de gasto del departamento.
3. Continuar con la estrategia de participación Ciudadana denominada GANAS Municipales, en ella, a través del voto por medio de una plataforma web, los habitantes de cada Municipio de acuerdo a las necesidades particulares, deciden qué proyectos desean ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, esta herramienta permite fortalecer aún más el pilar de Gobierno Abierto que se viene implementando en el Departamento de Nariño, la distribución de estos recursos responden a las necesidades particulares de cada Municipio teniendo en cuenta variables como el índice de Necesidades Básica Insatisfechas NBI y caracterización de la Población

A partir de esta distribución y en aras de agilizar la etapa de elaboración, presentación, viabilización y aprobación de los proyectos, se consolidó un grupo estructuradores expertos bajo el mando de la Secretaria de Planeación Departamental, quienes trabajan bajo la modalidad de elaboración de los proyectos – tipo, que hace parte del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Estructuración de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación dirigido a fortalecer las capacidades de las entidades territoriales, que buscan mejorar la calidad y eficiencia de la inversión pública, estos proyectos tiene como finalidad atender una problemática específica y estandarizar los modelos de diseño para que sean ágiles y así adaptarlos a las necesidades de cada Municipio, esta estrategia fue aprobada a través del documento Conpes 3856 de 2016

E. UN DIAGNÓSTICO DE LA ESTRATEGIA DE SERVICIO AL CIUDADANO.

La Administración Departamental ha implementado lineamientos, parámetros y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía a los servicios que presta la entidad, enmarcado en la política nacional del Servicio al Ciudadano.

Para lo anterior la Gobernación de Nariño ha venido desarrollando en acompañamiento con el Programa Nacional (PNSC) del servicio al ciudadano del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la metodología auto gestionada territorial; el cual brindó en una primera etapa el diagnóstico del servicio al ciudadano en la Entidad y planificando el plan de acción para cumplir con los estándares del programa y el CONPES 3785 del 2013.

E.1. Canales de atención:

Los canales de interacción y atención con la ciudadanía, con el fin de brindar atención oportuna, eficiente y de calidad, garantizando integralmente la generación de canales adecuados de servicio para la atención personalizada, telefónica, virtual y recepción de PQRSD:

- Atención presencial: Se ha dispuesto de un espacio físico para atención al ciudadano, con la finalidad de brindar asistencia personalizada a la recepción de peticiones, quejas, reclamos, denuncias o información que requiera el ciudadano y/o parte interesada.
- Atención telefónica línea gratuita 018000949898, Pbx: (57)2 7235003, (57)2 7235004, (57)2 7223846, (57)2 7235005, se ha dispuesto personal para realizar orientación telefónicamente y brindar al ciudadano la información que requiera.
- Atención virtual, a través de la Pagina web www.nariño.gov.co se puede encontrar [información correspondiente a la Entidad:](#)

La página web de la Gobernación de Nariño está dirigida a las personas del Departamento de Nariño y a los conciudadanos nacionales, que estén interesados en: actividades, funciones, normatividad, convocatorias, eventos, trámites y servicios, propios de la Gobernación de Nariño.

Dentro de las necesidades de los ciudadanos se encuentran los siguientes: Encontrar información general y específica de la Gobernación de Nariño, información audiovisual sobre los temas relacionados con la Gobernación de Nariño, información sobre los proyectos en el Banco de Proyectos, información sobre las diferentes Secretarías, información actual de cómo va la gestión del



Libertad y Orden



Gobernador, información en “ Atención al Ciudadano”, información sobre convocatorias, eventos, información sobre los trámites presenciales, trámites en línea, servicios en línea.

Por último se puede contactar al siguiente correo electrónico: contactenos@narino.gov.co.

E.2. Información documentada

La Gobernación de Nariño ha elaborado la siguiente información documentada:

- Caracterización del proceso de atención al ciudadano
- Procedimiento de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD)
- Formato de recepción de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD)
- Formato de sugerencias y/o comentarios
- Procedimiento de percepción al ciudadano
- Formato de encuesta de percepción al ciudadano

La anterior información documentada, brinda el detalle del proceso de atención al ciudadano y hace que los responsables comprendan como deben realizar sus actividades y se pueda realizar una mejora continua al proceso.

F. DIAGNÓSTICO DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA.

Con la expedición de la Ley 1712 del 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública” El nuevo gobierno 2016 – 2019, se ciñe a los lineamientos de la ley de transparencia, e implementa proyectos participativos y colaborativos, a partir del desarrollo de los siguientes programas:

1. Declaraciones Patrimoniales Juramentadas de todos los funcionarios directivos de la Gobernación, incluye información sobre los bienes muebles e inmuebles, cuentas bancarias, créditos o deudas y la participación en sociedades comerciales de cada uno de ellos actualizada en cada vigencia.
2. Busco Hechos: motor de búsqueda que permite consultar por palabra clave los informes mensuales actualizados de las dependencias de la Gobernación de Nariño. Es práctico, visible y cuenta con información actualizada de la gestión de cada secretaría.
3. GANAControl: brinda información actualizada del presupuesto y contratación de la Gobernación de Nariño. La información, que se soporta en las operaciones presupuestales, contables, de tesorería y de contratación del personal la gobernación de Nariño, es fácil de comprender y se muestra de forma visual.

4. Sueldos públicos: recoge información actualizada sobre el salario público de los funcionarios de nivel directivo de la Gobernación, su perfil, un resumen de las actividades de gestión e información visual de su patrimonio.
5. Informe Semanal: cada semana el gobernador realiza un informe que resume la gestión de todas las secretarías y del despacho y hace parte de la rendición de cuentas continua. Se transmite en los canales de tv locales, las emisoras de los municipios, las redes sociales de la gobernación y las diferentes secretarías y en el canal de Youtube de la gobernación. El número de informes corresponden a las semanas que han pasado desde la toma de posesión del cargo como gobernador.
6. Amigos de la ciudadanía: campaña de difusión de información. Permite, de manera análoga y directa, transmitir los principios del gobierno abierto como una filosofía de transparencia y compromiso ciudadano. Se trabaja en dos líneas:
 - a. Los stands, puntos de información itinerantes, que viajan por los municipios informando sobre GANA con elementos de promoción como folletos, la guía del nuevo gobierno y postales, y recolectando datos sobre la percepción de los Nariñenses sobre temas relevantes para el departamento, como la educación, salud y corrupción.
 - b. Los talleres, que informan y buscan insumos para mejorar las herramientas.
7. GANAPienso: plataforma de participación ciudadana, permite a los ciudadanos y a la administración subir proyectos y propuestas que son discutidas y/o aprobadas por los votos y comentarios de la gente, que cuentan con un presupuesto previamente asignado y que luego se harán efectivas por la Gobernación.
8. Plan participativo de desarrollo departamental: resultado de un ejercicio de planificación participativa que parte del reconocimiento de las potencialidades ambientales, culturales y geográficas de la región para transformarlas en oportunidades de Desarrollo Humano Sostenible y de la concepción de los tres pilares del Nuevo Gobierno (gobierno abierto, economía colaborativa e innovación social).
9. GANADatos: portal de datos abiertos con datos generados por todas las dependencias de la gobernación, para su uso público y aprovechamiento en la veeduría de la gestión gubernamental, la investigación o el desarrollo de aplicaciones y servicios.

10. GANA PAE: aplicación para móviles y tabletas que sirve como herramienta de veeduría ciudadana en Nariño, para transparentar la calidad del programa de alimentación escolar facilitando a los ciudadanos reportar incidencias.
11. Lo Estamos Haciendo: permite consultar sobre un mapa, organizados por dependencia y municipio, los proyectos en marcha de las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño.
12. GANA APP: Aplicación, aún en desarrollo, que va a agrupar varias de las herramientas de GANA en un mismo espacio con el objetivo de facilitar el acceso y la interacción ciudadana al momento desde dispositivos móviles y tabletas.
13. Mensajería y redes sociales:
 - a. Mensajería: la @RedGana es grupo abierto en Telegram creado como medio de comunicación directa entre el equipo de GANA y la ciudadanía. Espacio de participación e intercambio, donde los ciudadanos pueden aportar sus ideas, estar informados, resolver sus dudas y compartir sus experiencias.
 - b. Redes Sociales: se cuenta con página en Facebook y cuentas en Instagram, Youtube y Twitter que se actualizan diariamente y desde las que se posiciona el hashtag #NariñoTransparente.
14. Lienzo de Gobierno Abierto: herramienta para la planeación e implementación de un modelo de gobierno abierto, permite organizar de forma visual los elementos necesarios para la construcción de una política de Gobierno Abierto.

Estas herramientas han permitido un reconocimiento internacional y nacional entre los que se destaca el premio especial al mayor impacto obtenido en noviembre de 2017 en los premios INGENIO con el producto de sistema de veeduría ciudadana GANA PAE, de igual manera se obtuvo otro galardón a través de la herramienta de presupuesto y contratación abierta GANAControl en la categoría de innovación digital para gobierno abierto e innovación digital para un estado transparente, así como el Premio Nacional al fomento estatal de la participación ciudadana entregado por el Ministerio del Interior gracias a los GANA Municipales. Lo anterior confirma el compromiso por cuidar los recursos públicos del departamento de Nariño.

4. CONSOLIDACIÓN, MONITOREO, PUBLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Teniendo en cuenta El Decreto 124 del 26 de Enero de 2016, artículo 2.1.4.5 “la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de riesgos de Corrupción estará a cargo de la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo”, con las dependencias competentes.



Libertad y Orden



El Monitoreo estará a cargo de cada responsable del componente con su equipo y el Jefe de Planeación quienes deben monitorear y evaluar permanentemente las actividades establecidas en el PAAC en cada uno de los componentes y en el mapa de riesgos de corrupción cada 4 meses (corte a Abril, Agosto, Diciembre).

El mecanismo de Seguimiento al Cumplimiento y Monitoreo, artículo 2.1.4.6, señala que: “el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de la Oficina de Control Interno de Gestión, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas de acuerdo a los parámetros establecidos durante los diez primeros días hábiles de los meses de Mayo y Septiembre de 2018 y Enero de 2019.

El presente Documento fue socializado, puesto a consideración y aprobado por el Señor Gobernador y los Miembros del Consejo de Gobierno de la Gobernación de Nariño el 31 de Enero de 2018 en reunión programada para tal fin.

La Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción serán publicados en la Página Web el 31 de Enero del presente año.

CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador de Nariño

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2017

GOBERNACION DE NARIÑO

COMPONENTE 1: GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION					
Subcomponente	Actividades	Meta	Recursos	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1: Política de Administración de riesgos	Actividad 1.1.: Divulgar la política de Administración del Riesgo.	100% de los funcionarios conocen la política de Administración del Riesgo	Funcionamiento	Secretaría Planeación Secretaria General	Febrero a Diciembre de 2018
	Actividad 1.2. Establecer estrategias para desarrollar la política de Administración del Riesgo	Política de Administración del riesgo desarrollada	Funcionamiento	Secretaria General	Febrero a Diciembre de 2018
Subcomponente 2: Actualización del mapa de Riesgos de Corrupción.	Actividad 2.1.: Revisión y actualización de los riesgos de corrupción en la Gobernación de Nariño en la medida que las dependencias lo requieran.	Mapa de Riesgos Revisado y actualizado con todas las dependencias, según sea necesario	Funcionamiento	Secretaria Planeación, Secretaria General líderes de los procesos de todas las dependencias.	Febrero a Diciembre de 2018
Subcomponente 3: Consulta y Divulgación	Actividad 3.1.: Divulgación y Socialización del mapa de riesgos de corrupción.	Divulgación del mapa de riesgos de la entidad en la página web de la Gobernación de Nariño. Socialización del mapa de riesgos en cada dependencia y sobre el estado de avance del mismo cada 4 meses.	Funcionamiento	Secretaria de Planeación Responsables en las dependencias	Publicación Enero 31 de 2018 Febrero a Diciembre de 2018
Subcomponente 4:	Actividad 4.1.: Monitoreo a los riesgos de	Monitoreo cuatrimestrales a las actividades para mitigar los	Funcionamiento	todas las dependencias y consolidación por	Abril 30, Agosto 30 y

Monitoreo y revisión	corrupción	riesgos de corrupción		Secretaría de Planeación	Diciembre 30 de 2018
	Actividad 4.2: Seguimiento al monitoreo del mapa de corrupción	Seguimiento y verificación al mapa de corrupción cada cuatro meses	Funcionamiento	Control Interno de Gestión	Los primeros 10 días hábiles de los meses de mayo, Septiembre de 2018 y enero de 2019

COMPONENTE 2: RACIONALIZACION DE TRAMITES

Subcomponente	Actividades	Meta	Recursos	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1: Identificación de Tramites	Actividad 1.1.: Seguimiento del estado del SUIT	Avanzar en la inscripción de trámites y de aprobación por parte del DAFP.	Funcionamiento	Subsecretaria de Asistencia Técnica y enlaces	De Febrero a Diciembre 2018
	Actividad 1.2.: Consulta de trámites y servicios	Mantener el acceso en la página web de la Gobernación de Nariño que facilite el conocimiento de la de la ciudadanía interesada con relación a los trámites de la entidad.	Funcionamiento	Subsecretaria de Asistencia Técnica de Planeación y enlaces	De Febrero a Diciembre 2018
	Actividad 1.3: Actualización de los requisitos e información de los trámites inscritos en el	Tramites actualizados en el SUIT	Funcionamiento	Subsecretaria de Asistencia Técnica	De Febrero a

	SUIT	cuando esto sea necesario.		de Planeación y enlaces	Diciembre 2018
Subcomponente 2: Priorización de tramites a racionalizar	Actividad 2.1: Realizar diagnóstico de los factores internos y externos de los trámites que requieran mejora para garantizar la efectividad institucional y la satisfacción del usuario.	Diagnóstico de factores internos y externos para identificar los trámites que requieran mejora de acuerdo a matriz de valoración	Funcionamiento	Subsecretaria de Asistencia Técnica y enlaces.	De Febrero a Diciembre 2018
	Actividad 2.2: Acciones de mejora en los trámites con más hallazgos, PQRs o problemas estableciendo un cronograma con tareas, responsables, fechas e indicadores de medición para validar el nivel de avance.	Cronograma o plan de acción de mejora establecido e implementado para los trámites con mayores problemas	Funcionamiento	Subsecretaria de Asistencia Técnica y enlaces.	De febrero a Diciembre de 2018
	Actividad 2.3: Realizar seguimiento a las acciones de mejora	Evaluar el estado de avance a las acciones de mejora	Funcionamiento	Subsecretaria de Asistencia Técnica	Junio 30 de 2018 Diciembre 15 de 2018
Subcomponente 3: Racionalización de trámites	Actividad 3.1: Definir responsables del diseño e implementación de la estrategia de racionalización de trámites	Grupo antitrámites y de Gobierno en Línea Conformado.	Funcionamiento	Gobernador Secretario TICs	De Febrero a Marzo de 2018
	Actividad 3.2: Diseñar e implementar Estrategia de Racionalización de trámites	Estrategia de Racionalización de Trámites realizada e implementada de acuerdo a tácticas y actividades de simplificación, estandarización,	Funcionamiento	Grupo Antitrámites y de Gobierno en Línea	De Abril a Diciembre de 2018

		eliminación, automatización y optimización. Número de Trámites optimizados			
Subcomponente 4: INTEROPERABILIDAD	Actividad 4.1: Desarrollar capacidades de identificación en la Gobernación del Nivel de Madurez dentro del Modelo Marco de Interoperabilidad .	Acompañamiento Técnico solicitado al DAFP y Desarrollo de Tareas. Intercambio de Información con otras Entidades	Funcionamiento	Secretaría de las TICs, subsecretaría de Asistencia Técnica y enlaces	De Febrero a Diciembre 2018

COMPONENTE 3: RENDICION DE CUENTAS

Subcomponente	Actividades	Meta	Recursos	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1: Información de calidad y en lenguaje comprensible	Actividad 1.1.: Definición de un procedimiento establecido dentro del Sistema de Gestión de Calidad que dé respuesta al paso a paso de la información y socialización del evento público de rendición de cuentas.	Equipo de Rendición de Cuentas conformado. Procedimiento de rendición de cuentas elaborado, implementado, socializado y difundido	Funcionamiento	Despacho del Gobernador. Equipo de Rendición de cuentas.	Febrero a Junio de 2018
Subcomponente 2: Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Actividad 2.1.: Ampliar los espacios institucionales para acercar la administración departamental a la ciudadanía.	Espacios y canales institucionales ampliados que permitan un debate público.	Funcionamiento	Equipo de rendición de cuentas	De Febrero a Diciembre 2018
Subcomponente 3: Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas.	Actividad 3.1.: Elaborar una estrategia para motivar la participación de la ciudadanía en la gestión pública departamental.	Estrategia de movilización a la ciudadanía para participar en consultas, diálogos y evaluación definida.	Funcionamiento	Equipo rendición decuentas, Desarrollo comunitario	De Febrero a Diciembre 2018
Subcomponente 4: Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Actividad 4.1.: Seguimiento a las inquietudes y satisfacción de los ciudadanos sobre rendición de cuentas.	Diseño, aplicación de encuesta y análisis de los resultados de satisfacción sobre la rendición de cuentas con sus logros y dificultades. Informe publicado y divulgado. Garantizar que la ciudadanía, gremios y entes de control asistan a los eventos de rendición de cuentas Diseño de planes de mejoramiento en rendición de Cuentas a partir de	Funcionamiento	Equipo de rendición de cuentas	De Febrero a Diciembre 2018

		los acuerdos, propuestas y evaluaciones que resulten de las acciones del mismo.			
--	--	---	--	--	--

COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO					
Subcomponente	Actividades	Meta	Recursos	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1: Estructura administrativa y direccionamiento estratégico.	Actividad 1.1.: Generar espacios con la alta dirección, para darles a conocer cifras contundentes del impacto que genera la deficiente atención ciudadana, los resultados de las encuestas de percepción ciudadana en cuanto al servicio y la importancia de las PQSD dentro de la normatividad nacional, para cumplir con la ciudadanía y evitar retrocesos en los procesos y procedimientos al interior de la entidad.	Espacios generados	Funcionamiento	Secretaria General	Abril 2018
	Actividad 1.2 Crear e implementar una política institucional de servicio al ciudadano, con base en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Política implementada	Funcionamiento	Secretaria General	Abril 2018
	Actividad 1.3 Identificar y gestionar la formulación de convenios o alianzas estratégicas con otras entidades, para fortalecer la entrega de trámites, servicios e información	Fortalecimiento de trámites, servicios e información a través de alianzas o convenios	Funcionamiento	Secretaria General	Diciembre 2018
	Actividad 1.4 Crear el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo donde la dependencia de servicio al ciudadano	Comité institucional	Funcionamiento	Secretaria General	Abril 2018

	participe en las decisiones de su competencia. Instaurar acta del Comité Interdisciplinario de Servicio al Ciudadano.				
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	Actividad 2.1.: Mejorar en oportunidad y calidad, las respuestas a las PQRD'S	100% de respuestas atendidas oportunamente	Funcionamiento	Secretaria General	Febrero a Diciembre de 2018
	Actividad 2.2.: Fortalecer los canales de atención al ciudadano (canal presencial, telefónico y virtual)	Incrementar la recepción de las PQRSD por los medios de atención establecidos	Funcionamiento	Secretaria General	Septiembre a Diciembre 2018
	Actividad 2.3: Medición de la percepción del ciudadano y retroalimentación para la mejora continua	Elaborar, implementar y analizar la encuesta de satisfacción al usuario en todos los canales de atención, con el fin de identificar oportunidades de mejora que permitan implementar la satisfacción del ciudadano. Buzón de sugerencias y reclamos implementado	Funcionamiento	Secretaría General	Junio 2018
	Actividad 2.4.: mejorar el servicio al ciudadano discapacitado	Mejor atención para ciudadanos con alguna discapacidad	Funcionamiento	Secretaría General	Junio 2018
Subcomponente 3 Talento Humano	Actividad 3.1. : Socializar con los funcionarios y contratistas de la Administración departamental la implementación del aplicativo de servicio al ciudadano.	Funcionarios capacitados en aplicativo de Servicio al Ciudadano.	Funcionamiento	Secretaria General y TIC'S	Mayo de 2018
	Actividad 3.2.: Implementar el aplicativo	Aplicativo implementado	Funcionamiento	Secretaria General y	Junio 2018

	para Atención al Ciudadano y correspondencia.			TIC'S	
	Actividad 3.3.: Fomentar la cultura de servicio al ciudadano en los diferentes puntos de atención (ingreso, recepción, asignación de turnos, módulos de atención, recepción de documentos/ radicación, entre otros donde el ciudadano tenga acceso).	Cultura	Funcionamiento	Secretaria General	Diciembre 2018
Subcomponente 4 Normativo procedimental	Actividad 4.1.: Entrega de informes a las dependencias sobre el estado de las PQRD'S recepcionadas.	Reportes mensuales de las PQRSD de las dependencias	Funcionamiento	Secretaría General	Julio de 2018
	4.2 Revisar los procedimientos asociados a los trámites, para identificar la necesidad de racionalización u optimización de los mismos.	Revisión de procedimientos de tramites	Funcionamiento	Secretaría General	Abril de 2018
	4.3 Disponer de un sistema de asignación de turnos, con el propósito de hacer respetar el proceso de atención de los ciudadanos.	Turnos en servicios y/o tramites	Funcionamiento	Secretaría General	Junio de 2018
	4.4 Realizar periódicamente la caracterización de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés.	Caracterización de ciudadanos	Funcionamiento	Secretaría General	Diciembre de 2018
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	Actividad 5.1: Mantener el contacto con la ciudadanía a través de: Redes sociales (Facebook, Twitter y YouTube)	Contacto con los usuarios frecuentes a través de las cuentas de redes sociales.	Funcionamiento	Secretaria General, Oficina de Comunicaciones.	Febrero a diciembre de 2018
	Actividad 5.2 Realizar medición y seguimiento a aspectos del servicio como los tiempos de espera y atención, y analizar su desempeño para diseñar acciones de	Medición de tiempos de espera y atención	Funcionamiento	Secretaria General, secretaria TIC	Diciembre de 2018

	mejora en caso de ser necesario, para garantizar una atención oportuna, veraz y de calidad.				
	Actividad 5.3 Publicar información sobre los derechos de los ciudadanos y medios para garantizarlos (Carta de trato digno), en lugares visibles (diferentes al medio electrónico) y de fácil acceso al ciudadano.	Publicación	Funcionamiento	Secretaria General	Junio de 2018
	Actividad 5.4 Publicar información sobre listado de trámites y servicios, en lugares visibles (diferentes al medio electrónico) y de fácil acceso al ciudadano.	Publicación	Funcionamiento	Secretaria General	Junio de 2018
	Actividad 5.5 Publicar información sobre el responsable (dependencia o nombre o cargo) de la atención de peticiones, quejas, reclamos y/o denuncias, en lugares visibles (diferentes al medio electrónico) y de fácil acceso al ciudadano.	Publicación	Funcionamiento	Secretaria General	Junio de 2018
	Actividad 5.5 Publicar información sobre el correo electrónico de contacto de la Entidad, en lugares visibles (diferentes al medio electrónico) y de fácil acceso al ciudadano.	Publicación	Funcionamiento	Secretaria General	Junio de 2018

COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Subcomponente	Actividades	Meta	Recursos	Responsable	Fecha
Subcomponente 1: Lineamientos de Transparencia Activa.	Actividad 1.1.: Fortalecer la estrategia de Gobierno en Línea incrementando los servicios en línea y organizando, así como la creación del Grupo Antitrámites-GEL orientados a través del Ministerio Tic y DAFP para lograr el intercambio de	De acuerdo al % establecido por el ministerio de las TIC'S para las entidades territoriales.	Funcionamiento	Asesora de Despacho - Secretaria TIC'S	Febrero a Diciembre 2018

	información con otras entidades. aplicando los lineamientos establecidos en el decreto 2573 de 2014 del Orden Nacional				
	<p>Actividad 1.2.: Actualización permanente del link de transparencia y acceso a la información pública en el portal de la Web.</p> <p>Se publicará el Inventario informático de hardware y software de la Gobernación de Nariño</p>	Cumplimiento de la Ley de Transparencia 1712 de 2014 y decretos reglamentarios sobre acceso a la información	Funcionamiento	Asesora de Despacho - Secretaria TIC'S	De Febrero a Diciembre de 2018
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	Actividad 2.1.: Fortalecer en tiempo y eficacia la Respuesta adecuadas a las solicitudes de información que hacen a través de Atención al Ciudadano de acuerdo al decreto 1081 de 2015, a través de un aplicativo de software libre con código abierto.	% de las solicitudes de información con respuesta adecuada y oportuna	Funcionamiento	Secretaría TIC'S y Secretaría General	Febrero a Diciembre 2018
Subcomponente 3 Elaboración los instrumentos de Gestión de la Información.	Actividad 3.1. : Levantamiento del registro o inventario de activos de la información	Inventario de Activos con apoyo de las dependencias	Funcionamiento	Secretaría General (Archivo Departamental)	Febrero a Diciembre de 2018
	Actividad 3.2.: Mediante acto administrativo, adoptar el registro de activos de la información, el índice de la información clasificada y reservada, el esquema de publicación de información y el programa de gestión documental.	Acto administrativo de -adopción.	Funcionamiento	Secretaria General (Archivo Departamental)	Febrero a Diciembre de 2018
Subcomponente 4	Actividad 4.1.: Establecer el procedimiento para la divulgación de la información de la	Información divulgada en formatos alternativos y	Funcionamiento	Oficina de	Febrero a Diciembre de



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Criterio diferencial de accesibilidad	entidad en lenguaje comprensible y facilitando la consulta a toda los grupos poblacionales y ciudadanía en general y personas en situación de discapacidad.	comprensibles.		comunicaciones.	2018.
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública.	Actividad 5.1.: Fortalecer las herramientas de Gobierno Abierto relacionadas con transparencia, participación y colaboración y continuar Evaluando periódicamente el acceso a la información pública.	Informes periódicos sobre las solicitudes de acceso a la información	Funcionamiento	Secretaria General y TIC'S	Febrero a Diciembre de 2018

CONSOLIDACION DOCUMENTO	DEL	Cargo: Subsecretaria de Asistencia Técnica	Profesional Universitario	
		Nombre: Danilo Hernández Folleco	Rosario Paredes Ojeda	
		Firma: _____	_____	
CONSTRUCCION DOCUMENTO	DEL	Cargo: Subsecretaria de Asistencia Técnica	Secretaria General	Secretario TIC'S
		Nombre: Danilo Hernández Folleco	Marco Fidel Marinez Gaviria	Jorge Andrés Rodríguez Toro
		Firma: _____	_____	_____
		Cargo: Jefe Oficina Control Interno Disciplinario	Asesora Despacho	Contratista
		Nombre: Carlos Hernán Velasco Zamora	Viviana Poveda	Harold Bonilla
		Firma: _____	_____	_____
		Cargo: Profesional Universitario	Contratista	Contratista
		Nombre: Rosario Paredes	Fabian Guerrero	Ingrid Chaves Bravo
		Firma: _____	_____	_____
		Cargo: Contratista	Profesional Universitario	Contratista
		Jonnathan Bucheli Galindo	Alvaro Vallejo Obando	Franklim Carvajalino
		Firma: _____	_____	_____
SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA		Cargo: Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	Profesional Universitario	
		Nombre: María Cristina Moncayo Vega	Ritha Rodríguez De La Rosa	
		Firma: _____	_____	

